

PROGRAMA 33ZB

C26.I02 PLAN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Fomento del sector del deporte.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El Componente se concreta en el desarrollo de infraestructuras deportivas seguras y sostenibles, el impulso a la transformación digital de las organizaciones deportivas, la promoción de la investigación sobre la actividad física como elemento de fomento de la salud, la potenciación de las candidaturas para la organización de grandes acontecimientos deportivos, el fomento del turismo deportivo, y el desarrollo de un plan de modernización de infraestructuras deportivas, red de centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva.

El Componente aborda aspectos tan variados como la digitalización del sector deporte; la inversión dirigida a optimizar los recursos e implementar medidas de sostenibilidad ambiental en las instalaciones deportivas, lo que irá acompañado de un plan de renovación de las mismas; el desarrollo de infraestructuras que permitan un mejor acceso a la actividad física saludable en zonas en riesgo de despoblación; el fomento de hábitos saludables a través del deporte y la actividad física, para mejorar la salud de la ciudadanía y el desarrollo de sectores específicos que promuevan la igualdad y la inclusión en el deporte.

Aunque cada una de las medidas propuestas se centra en aspectos específicos, en todas ellas están presentes ideas comunes tales como la capacidad de las mismas para generar empleo estable, el fomento de la igualdad, la digitalización del sector y su transición ecológica mediante el fomento de energías y estructuras sostenibles medioambientalmente, la colaboración con las administraciones territoriales como elemento de cohesión territorial y la atención a colectivos vulnerables o desfavorecidos como expresión de la necesaria cohesión social.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos principales del Componente serán la dinamización, reestructuración y modernización del sector adaptándolo a la nueva realidad socioeconómica mediante los procesos de transformación digital y de renovación energética. Se trata de ayudar a minimizar

el impacto de la crisis económica y aprovechar la ocasión como una oportunidad para generar un nuevo marco definitorio del propio sector. Por ello, orientado a la generación de un crecimiento económico estable, no sólo en el sector, sino también como coadyuvante de otros sectores económicos dado su papel transversal, se espera una considerable generación de empleo, altamente cualificado en nuevas tecnologías y nuevas energías renovables y sostenibles, que perdure en el tiempo y no tenga un carácter meramente coyuntural, sino estructural, dado que buena parte de los recursos del Componente se centran en la transición ecológica y modernización de instalaciones deportivas, en la generación de un proceso de digitalización integral del sector y en la generación de mercado exterior para la industria del deporte.

El Componente tiene bien presente en cada una de sus inversiones, además, la necesidad de incorporar el concepto de cohesión territorial, incorporando en muchas de las medidas a las administraciones públicas territoriales, como destinatarias o ejecutoras de los diferentes planes e inversiones, de igual manera que prevé una participación relevante del sector privado, bien como generador de nuevos planes e inversiones, bien como colaborador en la ejecución de los mismos. Asimismo, en la mencionada cohesión territorial se tiene muy en cuenta la situación específica de territorios especialmente afectados, como zonas rurales con tendencia al despoblamiento, con inversiones que pretenden minimizar en la medida de lo posible esa tendencia.

La cohesión social ha sido otro de los elementos claves manejados, y así, las diferentes inversiones se hallan provistas de medidas de carácter transversal que promueven la integración de los conceptos de inclusión e igualdad de género, con independencia de que este último concepto se desarrolle también con la inclusión de un plan específico (inversión III), dotado de medidas concretas para hacerlo realidad.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La inversión de esta componente se desarrolla a través de las siguientes tareas:

- Fomentar el turismo deportivo sostenible, se trata de que el deporte vinculado a la naturaleza aumente su potencial de atracción de turismo internacional para lo que se van a mejorar las infraestructuras del sector. Se pretende incrementar la actividad económica sostenible y el empleo en zonas rurales, de menor densidad de población o que están siendo abandonadas.
- Modernizar las infraestructuras deportivas creadas en los tres centros de alto rendimiento deportivo (Madrid, Sierra Nevada y León) y de la Red de Centros existente en las comunidades autónomas. Se proyectan diversas actuaciones destinadas a la sustitución de las energías actuales que emplean en su funcionamiento por otras con cero emisiones

contaminantes, que denominaremos: Energía para el deporte y la renovación de equipos para la obtención del máximo rendimiento energético de cada uno de los sistemas de que disponen.

– Incrementar los niveles de actividad física de la población rural, a través de la creación de una red coordinada de promotores de la actividad física en las zonas rurales, (PAFER) encargados de la gestión y creación de los recursos y del diseño de programas básicos de promoción y activación de la actividad física, especialmente en las zonas más despobladas.

Con las inversiones previstas en esta medida se conseguirá una certificación energética de los edificios de una letra superior y como mínimo, con la letra D, y asegurando un ahorro energético medio superior al 30%. En el caso de edificios ya existentes el proyecto se alinea con el PNIEC (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030), en concreto con el punto “2.2.4 Objetivo de eficiencia energética en los edificios públicos” donde se establece la obligatoriedad de renovar anualmente el 3% de la superficie edificada en cada Estado miembro, de manera que estos edificios mejoren su rendimiento energético. En este sentido, el proyecto incorpora en casos de renovación de edificios la mejora del comportamiento energético en al menos una letra de acuerdo con la Certificación de Eficiencia Energética. El coste de acondicionar los edificios a los estándares de eficiencia energética está incluido en la estimación de costes del proyecto. Las licitaciones incluirán, entre los requisitos, la necesidad de realizar las actuaciones con el objetivo de reducir el consumo de energía primaria no renovable de al menos el 30% para las obras de rehabilitación, que se certificará, mediante certificados de eficiencia energética, a la finalización de las obras.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	13.400,00	39.420,00	68.998,19	--	--	--	121.818,19
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	13.400,00	39.420,00	68.998,19	--	--	--	121.818,19

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Renovación y mejora de centros técnicos deportivos e instalaciones deportivas (CID 373)

Presupuesto 2023: 68.998,19 miles de euros, que se concretará en que, al menos, 40 centros técnicos deportivos y 45 instalaciones deportivas se habrán renovado, habrán mejorado su eficiencia energética o se habrá optimizado su uso mediante la digitalización o la mejora de la accesibilidad. El medio para la comprobación de la finalización de las obras serán

los certificados de fin de obra. Las intervenciones en materia de eficiencia energética deberán lograr por término medio una reducción de la demanda de energía primaria de al menos un 30 %. La lista de instalaciones se hará pública.

Esta medida se desarrolla a su vez a través de los siguientes tres proyectos:

Proyecto C26. I2. P1. Fomento del turismo deportivo sostenible

Modalidad de ejecución: Convocatorias públicas de ayudas para la rehabilitación de instalaciones deportivas asociadas al turismo deportivo sostenible. Se están redactando la Orden de Bases Reguladoras y la convocatoria correspondiente.

Este proyecto se imputa al presupuesto 2023. La realización de las actuaciones subvencionadas podrá prolongarse hasta 2025.

Presupuesto 2023: 36.185,00 miles de euros.

Plazo de ejecución previsto: Q4-2025.

Proyecto C26. I2. P2: Modernización de instalaciones deportivas. Plan Energía Deporte 2.0

Actuación 2: C26. I2. P2.02. Modernización de Centros de Alto Rendimiento del CSD.

El objetivo es la realización de al menos cinco proyectos en centros o instalaciones deportivas del CSD.

Identificación de las necesidades: se ha finalizado el estudio del consumo energético en los Centros de Alto Rendimiento, imprescindible para la elaboración de los proyectos de modernización de estos centros.

El plan director de las medidas y actuaciones previstas se completará en septiembre de 2022 y la tramitación administrativa de la contratación pública se llevará a cabo en el último trimestre del año.

Esta actuación se imputa a los presupuestos 2022 y 2023. La realización de las actuaciones subvencionadas podrá prolongarse hasta 2025.

Presupuesto 2023: 28.913,19 miles de euros.

Plazo de ejecución previsto: Q4-2025.

Proyecto C26.I2. P3. Promoción de la actividad física y la salud en zonas despobladas. RED PAFER

Esta actuación se va a llevar a cabo a través de una línea de subvenciones que se convocará en 2023.

Este proyecto se imputa al presupuesto 2023. La realización de las actuaciones subvencionadas podrá prolongarse hasta 2025.

Presupuesto 2023: 3.900,00 miles de euros.

Plazo de ejecución previsto: Q4-2025.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Plan de transición ecológica de instalaciones deportivas. Renovación y mejora de centros técnicos de instalaciones deportivas.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Renovaciones y mejoras de centros técnicos deportivos iniciadas (finalización en 2025). (Número)	--	--	--	--	40
2. Número de renovaciones y mejoras de instalaciones deportivas iniciadas (finalización en 2025). (Número)	--	--	--	--	45
3. Número de CCAA con anualidad de fondos transferidos. (Número)	19	19	19	19	--